



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA EL SERVICIO DE AGUAS
SERVIDAS PARA LA ESCUELA DE LA
LOCALIDAD DE LOS CHOROS.

LA HIGUERA, 21 DE MAYO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; lo establecido en el Decreto Supremos N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y lo indicado en el Decreto Exento N° 2 de fecha 3 de enero de 2022 de la I. Municipalidad de la Higuera que aprueba el presupuesto de Educación 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de realizar servicio de limpia fosas, para La Escuela Los Choros.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de Trato Directo.

TERCERO: Compra Ágil o Trato Directo mediante el cual puede adquirir bienes y/o servicios por un monto menor o igual a 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 001426

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo y la emisión de Orden de Compra, al Proveedor Servicios Ecoproject Ltda. R.U.T 76.389.113-5 por la suma neta de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22-Ítem 04 Asignación 007 denominado "Material y Útiles de Aseo" Fondos Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


Vardo Flores Tabilo
Secretario Municipal
Secretario Municipal


Yerko Galleguillos Ossandón
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CNC
CNC/myh